**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EXTREMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL PUENTE DE ALFONSO XIII (PUENTE DE HIERRO).**

El Grupo Municipal de Ciudadanos eleva la presente propuesta al Ayuntamiento Pleno con el objetivo de extremar las medidas de seguridad y Protección de las estructuras del Puente de Alfonso XIII, popularmente conocido como “Puente de Hierro”, ante la persistencia de acciones de expolio que amenazan su conservación, así como promover un proyecto de instalación, puesta en valor y conservación del mismo.

El Puente Alfonso XIII ha sido toda una institución para la ciudad de Sevilla. Siendo el primero articulado, esta construcción fue considerada en su tiempo como un gran adelanto técnico-ingenieril de entre los maravillosos edificios que se levantaron en la ciudad con motivo de los preparativos de la Exposición Iberoamericana de 1929.

Símbolo de la revolución industrial de nuestra ciudad, fue inaugurado el 6 de abril de 1926 bajo la presencia del Rey Alfonso XIII ya que el nuevo paso llevaría su nombre desde esta fecha. “El Monarca subió a bordo del buque argentino Buenos aires acompañado de los pilotos del histórico vuelo Plus Ultra, se abrió el puente levadizo y el barco paso en medio del asombro y enorme jubilo de los asistentes”.

Durante largas décadas, el "Puente de Hierro", como acabó siendo conocido popularmente, estuvo levantándose y abatiéndose para dejar paso a buques de todo tipo, convirtiéndose, a raíz del traslado del Real de la Feria al barrio de los Remedios, como el principal acceso de miles de ciudadanos que por el paseaban hacia el Recinto Ferial.

Con la Exposición Universal de 1992, se plantea la construcción de un puente móvil, actualmente conocido como “de Las Delicias” que sustituyera en tráfico rodado al de Alfonso XIII. El viejo puente de hierro quedaría para uso peatonal y como carril bici que conectaría las dos orillas de nuestra ciudad. Pero este precisaba de un coste de mantenimiento que la Autoridad Portuaria no estaba dispuesta a mantener, por lo que en la década de los 90 se inicia una serie de actuaciones que tienen como único objetivo su demolición.

El Puente, que desde el año 1992 se mantuvo cerrado incluso a los peatones, sufrió la connivencia de distintas instituciones y administraciones, de uno y otro color político, con la única finalidad de proceder a su demolición y abandono a la que ha sido sometido desde hace más de dieciocho años.

 Tras unos años de desconcierto sobre el futuro del Puente de Hierro, en el año 1997 el Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el PP, se compromete por escrito ante la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, a garantizar la

reutilización del puente como pasarela sobre el río para unir el barrio de San Jerónimo con la zona del Alamillo. Esta exigencia de la Delegación de Cultura para permitir el desmontaje de la estructura, se completaba con un documento firmado por la Autoridad Portuaria por el que se comprometía a desmontar y acopiar en sus instalaciones los distintos elementos del puente, manteniéndolos en perfecto estado hasta que llegara el momento de su traslado al nuevo emplazamiento. Con el paso de los años ha quedado demostrado que ninguno de los dos compromisos han sido cumplidos.

Tras la aprobación del desmantelamiento por parte de la Comisión de Patrimonio, el Puente de Hierro fue desmontado en Febrero de 1998 apilándose sus piezas en una orilla del río, sin que Junta de Andalucía, Puerto y Delegación Municipal de Urbanismo llegaran a ningún tipo de acuerdo para financiar la operación de traslado y ubicación en el emplazamiento previsto. En Agosto de 2003, ante la pasividad de las distintas administraciones. La Autoridad Portuaria decide trasladar el puente desmontado a la zona portuaria situada al final de la Avenida de La Raza (Área AL-9) protegiendo por un perímetro vallado que no ha podido evitar que la estructura haya sufrido varios asaltos para desprender piezas y elementos que ponen en riesgo el mantenimiento de la integridad de su conjunto y que aconsejan medidas de respuesta y, en todo caso, de definición del posible destino final de estas instalación promoviendo su puesta en valor.

En Diciembre de 2014, el Defensor del Pueblo Andaluz acordó la incoación de oficio de queja 14/5341 dirigida a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, al Ayuntamiento de Sevilla y a la autoridad Portuaria, relativa al estado de conservación del Puente Alfonso XIII, y que fue reivindicada por las asociaciones Planuente, Parque Vivo del Guadaíra y Ecologistas en Acción.

En Resolución de 17 de marzo, el defensor del Pueblo indica que el citado puente, a través del PGOU de la Ciudad de Sevilla, tiene un nivel de protección “Global” al estar inscrito en el sector 27.3 “Puerto”, del Conjunto Histórico de Sevilla. En base a esta adscripción del bien, ostenta un régimen de protección que implica a cargo de su propiedad realizar las obras de conservación y adaptación necesarias para adecuarlo a sus condiciones estéticas, ambientales, de seguridad, salubridad y ornato público exigidas en las normas.

La persistencia de acciones de expolio que amenazan la conservación del bien hacen aconsejar la conveniencia de lograr un estudio en profundidad del futuro de la instalación para consolidar su conservación y ofrecer la puesta en valor que merece el Puente de Hierro, proyectando la ubicación definitiva que sus características aconsejan.

Por ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz, eleva al Pleno para su aprobación los siguientes

**ACUERDOS**

1. Instar a la Autoridad Portuaria a extremar las medidas de vigilancia y protección de la estructura del Puente Alfonso XIII depositado en sus terrenos para garantizar su integridad, mantenimiento, goce y disfrute por los ciudadanos.
2. Desplegar, por parte de este Ayuntamiento, las medidas oportunas de control y seguimiento del estado de conservación del Puente de Alfonso XIII.
3. Que este Ayuntamiento Promueva con la Delegación Territorial de Cultura y con la Autoridad Portuaria de Sevilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, estudios que permitan diseñar un proyecto de instalación, puesta en valor y conservación del Puente de Alfonso XIII, acordes con sus características y elementos de interés cultural, para cumplir con los compromisos adquiridos en su día con la ciudadanía de Sevilla.

Sevilla, 18 de Abril de 2016.

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

FCO.JAVIER MILLÁN DE CÓZAR